



CONCURSO CAS N° 002-2024-UE.402 SALUD NASCA 2024

COMUNICADO 001-2024

Se comunica a los ganadores de la Convocatoria CAS N° 002-2024-UE.402-SALUD NASCA 2024, que conforme se establece en el cronograma, que el día 05 de septiembre del presente año deberán apersonarse a las 3:00 pm a las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos de la UE. 402 Salud Nasca del Hospital “Ricardo Cruzado Rivarola”, apersonándose con los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae documentado debidamente fedateado
- b) Copia de Título Profesional legalizado
- c) Copia de Certificado de Estudios Secundarios Legalizado
- d) Colegiatura y Habilitación Legalizado (Según corresponda)
- e) Resolución SERUMS Legalizado (según corresponda)
- f) Copia de Título de Segunda Especialidad o Constancia de Egreso Legalizado (según Corresponda)
- g) Copia de DNI
- h) Ficha Ruc
- i) Certificado original de Antecedentes Penales
- j) Certificado original de Antecedentes Policiales
- k) Copia de partida de matrimonio o constancia de concubinato (unión de hecho).
- l) Copia del DNI de el/la cónyuge o concubino/a.
- m) Copia de DNI de los/las hijos/as menores de edad.
- n) Certificado de discapacidad de el/la servidor/a o de sus hijos/as emitido por el CONADIS, en caso corresponda.
- o) Certificado de Salud Mental, EXPEDIDO POR UN ESTABLECIMIENTO DEL MINSA O ESSALUD DE LA REGION (con antigüedad no mayor de tres (03) meses).
- p) Certificado de Salud Física, EXPEDIDO POR UN ESTABLECIMIENTO DEL MINSA O ESSALUD DE LA REGION (con antigüedad no mayor de tres (03) meses).
- q) Declaración jurada de no estar laborando para el Sector Público, no estar inscrito en el AIRHSP e INFORHUS.

Abog. LIC. ADM. DAUNY DEL CARMEN HUAMÁN VARGAS (SUPLENTE)
Presidente de la Comisión
Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca